

Emplazamiento de la línea: VARIAS FINCAS DEL TERMINO DE CASAS DEL CASTAÑAR.

Presupuesto en pesetas: 5.236.688.

Finalidad: ESTABLECER DOBLE ALIMENTACION A CASAS DEL CASTAÑAR, BARRADO, CABRERO, VALDASTILLAS Y PIORNAL.

Referencia del expediente: 10/AT-005699-000000.

A los efectos prevenidos en el artº 9 del Decreto 2617/66, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Cáceres, 9 de junio de 1994. El Jefe Servicio Territorial. Pedro García Isidro.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE

ORDEN de 14 de julio de 1994, por la que se somete a información pública la relación de bienes y derechos, así como sus propietarios afectados por la obra de: «Abastecimiento de agua a Valdemorales».

Para la ejecución de la obra: «Abastecimiento de agua a Valdemorales», es necesario proceder a la expropiación de los

terrenos cuya ubicación y propietarios se indican a continuación.

Aprobado técnicamente el Proyecto con fecha 5 de julio de 1994, conforme a lo dispuesto en la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y su Reglamento, se abre un período de Información Pública por término de 15 días para que cualquier persona pueda aportar los datos oportunos, por escrito, para rectificar posibles errores en la relación que se publica, u oponerse por razones de fondo o de forma, a la necesidad de ocupación. En este caso, indicará los motivos por los que debe considerarse preferente la ocupación de otros bienes o la adquisición de otros derechos distintos y no comprendidos en la relación.

El presente anuncio y la relación que se acompaña se publicarán en el D.O.E., Prensa Regional y B.O.P. y será expuesto al público en el tablón de anuncios de los Ayuntamientos de los municipios afectados.

Los interesados podrán enviar cuantas alegaciones estimen convenientes por escrito, dirigiéndolas, en el plazo de 15 días, a la Dirección General de Infraestructura, de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, en Mérida, calle Enrique Díez Canedo, s/n. (Polígono Nueva Ciudad), donde, asimismo, podrá examinar el Proyecto, que se encuentra a su disposición en el indicado Servicio, en horas de oficina.

Mérida, 14 de julio de 1994. El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente. Eugenio Alvarez Gómez.

TERMINO MUNICIPAL DE: ZARZA DE MONTANCHEZ (CONDUCCIONES)

POLIG.	PARCELA	NOMBRE Y APELLIDOS	SUP. AFECTADA M. ²	CLASE CULTIVO
6	45	JUAN MARTIN CABELLO	1.250	OLIVO SECANO
6	47	EMILIO GARCIA GARCIA	270	OLIVO SECANO
6	48	PEDRO FERNANDEZ MARCOS	120	OLIVO SECANO
6	49	M. ^a LUISA MATEOS CRISPIN	130	OLIVO SECANO
6	50	VICTORIA MORENO MARCOS	300	OLIVO SECANO
6	51	FRANCISCO ROMAN BERMEJO	420	PASTOS

TERMINO MUNICIPAL DE: ZARZA DE MONTANCHEZ (CONDUCCIONES)

POLIG.	PARCELA	NOMBRE Y APELLIDOS	SUP. AFECTADA M. ²	CLASE CULTIVO
6	56	ALFONSO MATEOS PALOMINO	200	OLIVO SECANO
6	57	JUAN ANTONIO ARIAS SANCHEZ	150	OLIVO SECANO
6	58	LEOCADIO RODRIGUEZ BERNABE	150	OLIVO SECANO
6	62	SEBASTIAN PEREZ DUQUE	1.020	OLIVO SECANO
6	63	ISABEL BARRADO MATEOS	500	OLIVO SECANO
6	79B	LUIS MUÑOZ JIMENEZ	1.300	OLIVO SECANO
6	15A	LUIS DUEÑAS E HIJOS, S.A.	29.000	ENCINAR
6	1	JULIAN SANABRIA GARCIA	700	OLIVO SECANO
6	6-02	ENGRACIA SANABRIA GARCIA	3.000	IMPRODUCTIVO
6	28	QUINTIN JIMENEZ MATEOS	2.730	PASTOS
6	22	LEOCADIO PEREZ SUERO	850	OLIVO SECANO
6	23	JOSE PRIETO SUERO	550	OLIVO SECANO
6	26	JOAQUIN MORENO LEON	2.450	ALOJAMIENTO CAPRINO
6	27	DOMINGO BERMEJO RODRIGUEZ	730	PASTOS

TERMINO MUNICIPAL DE: ZARZA DE MONTANCHEZ (LINEA ELECTRICA)

POLIG.	PARCELA	NOMBRE Y APELLIDOS	VUELO	CLASE CULTIVO
10	280	LUCIA REDONDO CARRASCO	VUELO	OLIVO SECANO
10	291	JOSE CAMPOS FERNANDEZ	VUELO	OLIVO SECANO
10	298	JUAN FCO. BERMEJO DUQUE	VUELO	OLIVO SECANO
10	301	LUIS MUÑOZ JIMENEZ	VUELO	OLIVO SECANO
10	302	JESUS REGODON REGODON	VUELO	OLIVO SECANO

TERMINO MUNICIPAL DE: VALDEMORALES (CONDUCCIONES)

POLIG.	PARCELA	NOMBRE Y APELLIDOS	SUP. AFECTADA M. ²	CLASE CULTIVO
I	97	SANTIAGO SUERO BURDALO	980	OLIVOS
I	96	PEDRO MAYORAL GARCIA	300	OLIVOS
I	92	MANUEL MAYORAL GONZALEZ	750	OLIVOS
I	88	ANGEL ACEDO PEREZ	230	OLIVOS
I	87	SOLEDAD OJEDA MAYORAL	90	OLIVOS
I	86	LUISA BURDALO LOBATO	400	OLIVO Y MATORRAL
I	85	MATEO MORENO JARAIZ	200	OLIVOS
I	80	MANUEL Y ROSA PEREZ ACEDO	350	OLIVOS
I	71	JULIAN ACEDO LOBATO	350	OLIVOS
I	72	JULIAN ACEDO LOBATO	300	OLIVOS
I	69	MATILDE JAVIER BECERRO	100	OLIVOS
I	68	SOLEDAD OJEDA MAYORAL	650	OLIVOS
I	9.021	AYUNTAMIENTO VALDEMORALES	50	IMPRODUCTIVO
I	59	MATEOS LOBATO GARCIA	300	HIGUERAS- SECANO
I	58	MANUEL Y CONSUELO ACEDO AVEDO	150	HIGUERAS- SECANO
I	55	MARTINA ROSCO OLMOS	1.050	HIGUERAS- SECANO
I	54	PEDRO MAYORAL GARCIA	2.000	OLIVOS Y PASTOS
I	9.017	AYUNTAMIENTO VALDEMORALES	70	IMPRODUCTIVO
I	51	LUIS GUIJO MATAS	550	OLIVOS
I	52	ELADIO LAZARO LOBATO	550	OLIVOS
I	53	SOLEDAD OJEDA MAYORAL	800	OLIVOS

TERMINO MUNICIPAL DE: VALDEMORALES (CONDUCCIONES)

POLIG.	PARCELA	NOMBRE Y APELLIDOS	SUP. AFECTADA M. ²	CLASE CULTIVO
I	9.020	AYUNTAMIENTO VALDEMORALES	80	IMPRODUCTIVO
I	34	CELESTINA MAYORAL SAUCE	250	HIGUERAS- SECANO
I	9.019	AYUNTAMIENTO VALDEMORALES	150	IMPRODUCTIVO
I	20	BELEN Y MANUEL MORENO SUERO	650	OLIVOS
I	11	DOMINGO MAYORAL CORTES	900	HIGUERAS- SECANO
I	12	CONSUELO Y MANUEL ACEDO ACEDO	650	PASTOS
I	13	DOMINGO MAYORAL IGLESIAS	400	HIGUERAS- SECANO
I	4	JOSE BURDALO PACHECO	600	OLIVOS
I	9.024	MOPU	200	IMPRODUCTIVO
I	2	LUISA ACEDO PEREZ	650	PASTOS
I	1	SOLEDAD OJEDA MAYORAL	150	PASTOS
I	9.500	ZONA URBANA VALDEMORALES	1.000	
7	13	MATILDE JAVIER BECERRO	1.450	OLIVOS Y MATORRAL

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE HORNACHOS

ANUNCIO de 4 de julio de 1994, sobre modificación puntual de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Urbanístico.

Aprobada inicialmente la modificación puntual de las Normas Subsidiarias del Planeamiento Urbanístico de Hornachos en sesión

Plenaria de fecha 30 de diciembre de 1993, se somete el expediente de modificación a información pública durante un mes a los efectos del artículo 114.1,a) al que se remite el artº 128, ambos del Texto Refundido de la Ley sobre Régimen del suelo y Ordenación Urbana de 1992.

Hornachos, 17 de marzo de 1994. El Alcalde-Presidente.

JUNTA DE EXTREMADURA Avda. de Extremadura, 43 06800 - MERIDA Teléfono 38 14 83 Telefax 38 14 90

